



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 320

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 26 DE OCTUBRE DE 2015

C. CIRINA CASTILLO MORENO

[REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

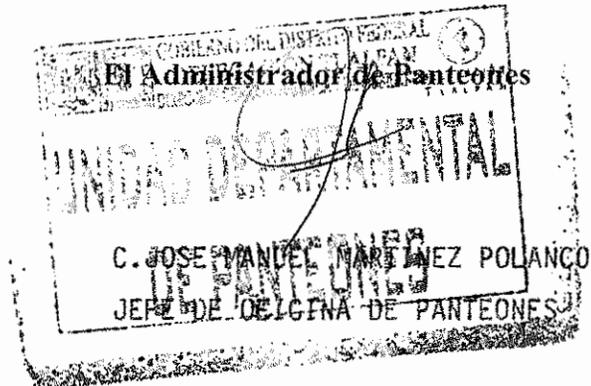
Inhumado el día 05 DE ABRIL DE 1990

en la fosa N° 400

Alineamiento "D"-1-1-400

del panteón SANTO TOMAS AJUSCO EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan